

**ANEXO N°4****Acta de supervisión y fiscalización del proyecto**

En la ciudad de Arequipa a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron el(a) representante legal de la ⁽¹⁾ **"CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL - CEDER"**, señora GEOBANA ELIZABETH BUENO TEJADA, identificado(a) con DNI N.º 29502281 con facultades vigentes, debidamente inscritas en el asiento B00043 de la Partida Electrónica N° 01065199 de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Zona Registral N° XII, Oficina Registral de Arequipa, en adelante la ENTIDAD y la representante de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI**, señora JANETTE DE LOS MILAGROS ALVA NAVARRO identificada con DNI N.º 08829403 en adelante LA SUPERVISORA, para suscribir la presente Acta, como parte del procedimiento de supervisión a la Intervención: **"GENERANDO CAMBIOS"**².

1. De la verificación documentaria

- Que, mediante Carta N.º 0534-2025/APCI-DFS de fecha 16 de abril 2025, recibida el 25 de abril 2025, se notificó a la ENTIDAD, el inicio de la acción de supervisión.⁽³⁾

Solicitando:

Convenios, Adendas, Documento del proyecto o equivalente, que especifique las características técnicas del programa y/o proyecto y/o actividad, Cronograma de desembolsos de la(s) fuente(s) financiadora(s) y comprobantes de los desembolsos recibidos (Voucher de transferencia, reportes de movimiento de cuenta corriente, etc., Documento(s) de transferencia de los bienes y/o activos entregados a los beneficiarios en el marco del proyecto (Actas o constancias de entrega/recepción/transferencia, liquidación, etc.), de ser el caso, Documentos(s) de sustento de recepción y uso o destino de los fondos recuperados del IGV e IPM (Cuadro de recupero del IGV e IMP, Resoluciones y cheques emitidos por SUNAT, documento de sustento del destino y uso de los fondos, etc.), así como la presentación a la APCI del Informe Final del beneficio tributario, de ser el caso, Informe programático⁴, parcial y/o final presentado a la(s) Fuente(s) Cooperante(s), Informe financiero, parcial y/o final (con detalle de gastos)⁵, presentado a la(s) Fuente(s) Cooperante(s), Otros: Auditorías externas, Informes de Monitoreo y Evaluación financiadas por la(s) Fuente(s) Cooperante(s).

- Que, mediante Carta N°015-2025-CEDER de fecha 06/05/2025 la ENTIDAD da respuesta, adjuntando la siguiente información:

- 1.- Convenio
- 2.- Adendum de Convenio de Cooperación de fecha 01 marzo 2023
- 3.- Documento del proyecto
 - 3.1 Grupo Meta del proyecto
 - 3.2 Marco lógico.
- 4.- Cronograma
 - 4.1 Desembolsos
 - 4.2 Extractos bancarios

¹ Nombre de la ONGD o ENIEX, según corresponda.

² Programa, proyecto o actividad.

³ De ser el caso, considerar carta reiterativa.





5.- Documentos de transferencia de bienes

5.1 Computas

5.2 Sombrero

6.- Informe Programático

6.1 Informe anual Coropuna 2023

6.2 Informe anual Majes 2023

6.3 Informe anual Coropuna 2024

6.4 Informe Anual Majes 2024

7.- Informes Financieros

7.1 Informes financieros 2023

7.2 Informes Financieros 2024

8.- Auditorias

8.1 Auditoria Ceder 2023

8.2 Auditoria Ceder 2024

- Que, mediante correo de fecha 19 de mayo 2025 se remite la CARTA N°0602-2025-APCI/DFS de fecha 16 de mayo 2025, presentando a la supervisora Arq. Janette De los Milagros Alva Navarro.

2. De las reuniones de coordinación y las acciones de supervisión (describir fechas, lugares, participantes y los principales hechos evidenciados, así como documentación complementaria presentada).

- Que, mediante correo de fecha 02 de octubre del 2025, la supervisora; conforme al cronograma de supervisión con la intervención "Generando Cambios", solicita a la Entidad dar acuse de recibo, toda vez que en anterior correo no se tiene respuesta.

Asimismo, solicita la siguiente documentación:

1.- Informar si cuentan con Oficial de cumplimiento, presentar mediante una declaración jurada, la mención a la misma.

2.- Informar, si hacen uso del recupero IGV, de ser negativo, indicar la razón de la decisión.

3.- Se solicitan comprobantes de pago de gastos, según relación adjunta.

4.- Se solicita una reunión remota, para el día lunes 06 de octubre. Hora: 10:00 am.

- Que, en la misma fecha 02 de octubre 2025, la Entidad da acuse de recibo y confirma reunión para la fecha indicada; por lo que la supervisora en fecha 03 de octubre remite el link de reunión.

- De la reunión remota llevada a cabo, vía plataforma zoom

Presentes en la reunión: Por la Entidad: Antonio Mario Huanca. Administrador del proyecto.

Javier Vilca- Consejo Directivo

Geobana Bueno Tejada, representante legal y presidenta de CEDER.

Y la supervisora Janette Alva Navarro, en representación de APCI.





Durante la reunión se explica el proceso de la supervisión, siendo el objetivo verificar que las actividades y gastos ejecutados sean evidenciables y representen al proyecto ejecutado, asimismo verificar el impacto del proyecto en temas de género, medio ambiente, según lo declarado anualmente por la entidad.

La entidad confirma, la recepción del correo sobre documentación complementaria solicitada, y que en los próximos días estarán remitiéndola.

El contador Sr Huanca, realiza consultas sobre los subproyectos realizados en Majes - Caylloma y Coropuna en Castilla; dado que tienen facturaciones que comparten cada subproyecto. Documentación que vienen escaneando, para poder remitirla.

Se coordina la fecha de visita al proyecto, para el 21-22 de octubre.

- Mediante correo de fecha 09 de octubre 2025, la entidad remite los comprobantes de pago solicitados.
 - Mediante email de fecha 24 de octubre 2025, luego de realizada la visita de campo en la que la entidad informa que el proyecto ha culminado el 31 de agosto 2025, por presupuesto; en el sentido el cooperante ha decidido desviar sus recursos a otras necesidades; se remite informe anual de los 2 micro proyectos de Majes y Castilla, así como el Acuerdo de Colaboración N° 300009664. Asimismo, en fecha 28 de octubre la entidad remite el informe final del proyecto "Generando Cambios".
 - En tal sentido, la supervisora mediante correo de fecha 10 de noviembre 2025, se solicita documentación complementaria, teniendo en cuenta que el proyecto ha sido modificado en cuanto a la actividad programática, presupuestal y en tiempos, según lo comunicado en adenda firmada por la cooperación: habiendo remitido el informe final programático, solicita remitir Boucher de depósitos realizados durante el 2025, así como el informe de ejecución presupuestal 2025; con el fin de completar la presente supervisión. Por otro lado, solicitó la partida registral de vigencia de poder para la firma de acta de supervisión. Y se reitera, remitir lo solicitado en fecha 02 de octubre 2025:
 - 1.- Informar, si cuentan con Oficial de cumplimiento, presentar una declaración jurada simple, la mención a la misma.
 - 2.- Informar, si hacen uso del recupero IGV, de ser negativo, indicar la razón de la decisión.
 - Mediante correo de fecha 11 y 12 de noviembre 2025, la entidad da respuesta remitiendo:
 - Extracto desembolsos.
 - Informe final económico.
 - Informe julio y agosto 2025.
 - Informe trimestral abril – junio 2025.
 - Informe trimestral enero – marzo 2025.
 - Vigencia de poder de fecha 11 de noviembre 2025
 - Declaración jurada simple oficial de cumplimiento.
- Con lo que se completa la documentación complementaria solicitada para el





presente proceso de supervisión.

3. De la verificación de actividades ejecutadas (describir fechas, lugares, participantes y los principales hechos evidenciados).

En visita de campo a los centros poblados Juan Velasco Alvarado y San Juan el alto, se pudo evidenciar actividades plasmadas en el marco lógico y en informes de resultado presentados; siendo estas, las que a continuación se detallan:

Actividad 1.1.1.2. Fortalecimiento en Habilidades Blandas para la prevención de la violencia de género (asociaciones, líderes promotores, APAFA)

Durante la visita a la Institución Educativa Pedro Paulet Mostajo, del centro poblado San Juan El Alto, el director manifestó que se ha evidenciado un cambio positivo en las actitudes por parte de docentes, estudiantes y padres de familia. Este resultado fue posible gracias al apoyo del proyecto mediante la implementación del Plan Integrado de Capacitación en Habilidades Blandas, Equidad de Género y Prevención de la Violencia

Actividad 2.1.2.2 Fortalecimiento de las acciones priorizadas para la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales. (Colegios y Organizaciones) Actividad 2.1.3.2 Asistencia técnica y capacitación en la cartera de emprendimientos económicos

Durante la visita a la Institución Educativa Pedro Paulet Mostajo, participaron en el **recorrido** el director, los docentes y la presidenta de la APAFA, Sra. Norma, quienes conforman los agentes multiplicadores de los conocimientos impartidos por el proyecto.

Se constató el manejo agroecológico implementado por el colegio en sus instalaciones, a través de viveros escolares que desarrollan un proceso completo, desde la siembra de semillas hasta la cosecha de hortalizas como lechuga, tomate, col, acelga, beterraga, zanahoria, apio, cebolla, entre otras. La producción obtenida se destina a la preparación de alimentos para los estudiantes y docentes, beneficiando a un total de 387 alumnos.

El colegio cuenta con un Taller de Educación para el Trabajo, liderado por el docente Julio Cruz, quien destacó el apoyo recibido por parte del proyecto, incluyendo la provisión de materiales como alambrado y malla Rachel, además de la participación de la comunidad educativa en las faenas de construcción de los viveros.

Asimismo, la institución promueve la economía circular mediante el reúso de residuos orgánicos para la elaboración de abono orgánico, fortaleciendo así su enfoque ambiental.

El colegio mantiene convenios con Ferias Itinerantes, en las cuales participa activamente, integrando acciones de prevención de la violencia como estrategias de mitigación y alto impacto en la niñez y juventud.

Finalmente, el director manifestó su satisfacción por los resultados observados en los estudiantes y en los padres de familia, quienes se han sumado de manera comprometida a este esfuerzo colectivo.





Actividad 2.1.3.2 Asistencia técnica y capacitación en la cartera de emprendimientos económicos.

Beneficiaria: Sra. Julia Humaya

Reside en la zona desde el año 2004 y forma parte de la Asociación de Caprinos y Ovinos del Sur, conformada por 15 familias. Esta asociación cuenta con saneamiento legal y está inscrita en los Registros Públicos.

El proyecto desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento organizacional, capacitando a las y los integrantes de la asociación en herramientas de gestión, aspectos legales y procesos de formalización.

La señora Julia posee siete cabras lecheras, con una producción aproximada de 20 litros diarios de leche, la cual comercializan entre sus compradores. Esta leche, apreciada por su bajo contenido de lactosa, tiene actualmente una alta demanda. Además, elaboran yogurt y queso de cabra.

El proyecto contribuyó al fortalecimiento de sus emprendimientos, así como a la mejora de sus capacidades productivas, administrativas y ambientales, promoviendo siempre el enfoque de género y la sostenibilidad.

La beneficiaria dispone de lotes con una extensión total de 2,800 m², destinados a las actividades productivas.

Beneficiarias: Señoras Cleydi Mamani (23 años) y Yeni Condori

Cleydi cuenta con cuatro cabras, mientras que Yeni posee doce cabras, veintidós ovejas y un biohuerto, el cual maneja de manera sostenible mediante el uso de compost y biol.

Ambas beneficiarias han participado en capacitaciones sobre medio ambiente, prevención de la violencia y promoción de relaciones equitativas, orientadas a reducir las actitudes machistas y fortalecer la convivencia familiar y comunitaria.

En cuanto al acceso al agua, enfrentan dificultades, ya que deben comprarla una vez por semana. A pesar de ello, implementan buenas prácticas de manejo y reúso del agua, optimizando su utilización tanto en las actividades domésticas como en las productivas.

Del mismo modo, las beneficiarias aplican buenas prácticas de gestión de residuos sólidos. Aunque el camión recolector pasa únicamente una vez por semana, el entorno se mantiene limpio gracias al aprovechamiento de la materia orgánica para la elaboración de compost y biol. Estos insumos contribuyen a mejorar la calidad del suelo y a sostener una producción agrícola orgánica y ambientalmente responsable.

Beneficiaria: Señora Vilma Maylle Tacuche – Asociación ASPECMA (conformada por 5 mujeres).

La asociación desarrolla un emprendimiento productivo orientado al mejoramiento genético de cuyes, contando con instrumentos de gestión actualizados que les permiten proyectarse hacia programas de financiamiento y apoyo como PROCOMPITE.





Actualmente, su granja personal cuenta con 80 hembras y 8 machos reproductores, todos clasificados por edad y etapa productiva. En un año, cada hembra puede llegar a parir hasta 3 veces dando camadas de 4 cuyes por parto, lo que demuestra la rentabilidad y sostenibilidad del emprendimiento.

Este resultado es fruto del proceso de capacitación y acompañamiento técnico brindado por el proyecto, que ha fortalecido sus capacidades productivas y de gestión, incorporando además un enfoque de género y prevención de la violencia, lo cual ha permitido que mujeres jefas de hogar consoliden su autonomía económica y liderazgo dentro de la comunidad.

4. Verificación de la presentación de la Declaración Anual⁴ (detallar los periodos declarados y las incongruencias encontradas).

Los periodos declarados por el proyecto en la DA 2023 y DA 2024, corresponden al 1/03/2023 al 31/12/2024; siendo el monto total de intervención de \$280,907.23 dólares, equivalentes a S/. 1'028,359.00 soles; para un periodo de finalización al 31/12/2027, lo cual corresponde a los documentos remitidos por la entidad.

DA 2023

Resumen de Financiamiento					
Financiamiento	Presupuesto Total de la Intervención en USD (a)=(A+B)	Ejecución Acumulada hasta el 2023 en USD (B)	Ejecución durante el 2023 en USD (C)	Enfoque de Género en USD	Saldo del Presupuesto en USD (A)-(B+C)
FUENTE COOPERANTE	280,907.23	0.00	69,527.51	0.00	211,379.72
CONTRAPARTIDA NACIONAL (EFECTIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRAPARTIDA NACIONAL (VALORIZADA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	280,907.23	0.00	69,527.51	0.00	211,379.72

DA 2024

Resumen de Financiamiento					
Financiamiento	Presupuesto Total de la Intervención en USD (a)=(A+B)	Ejecución Acumulada hasta el 2023 en USD (B)	Ejecución durante el 2024 en USD (C)	Enfoque de Género en USD	Saldo del Presupuesto en USD (A)-(B+C)
FUENTE COOPERANTE	280,907.23	69,527.51	66,178.20	0.00	145,201.52
CONTRAPARTIDA NACIONAL (EFECTIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRAPARTIDA NACIONAL (VALORIZADA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	280,907.23	69,527.51	66,178.20	0.00	145,201.52

* Es importante a tener en cuenta que durante el presente proceso de supervisión se informa que en fecha 18/09/2025 se firma una adenda, estableciendo como fecha de finalización del proyecto 31/08/2025, y un monto de S/. 622,589 soles, lo que deberá tomarse en cuenta en la Da 2025.

5. **Verificación sobre el recupero del IGV e IPM⁵** (Verificar y detallar si la Entidad hace uso del beneficio de recupero de IGV e IPM e indicar monto recuperado a la fecha en el marco de la intervención supervisada).

La Entidad responde: hemos decidido no tramitar la recuperación del IGV, debido a que el proceso administrativo que ello implica resulta complejo, prolongado y con

⁴ Consignar en qué parte del expediente se encuentra el documento.

⁵ Consignar en qué parte del expediente se encuentra el documento



PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana
de Cooperación InternacionalDirección de Fiscalización
y Supervisión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

elevados requerimientos técnicos y documentarios, lo que podría demandar recursos humanos y tiempo que preferimos destinar directamente a la ejecución y acompañamiento de las actividades del proyecto.

6. Sobre la Designación del Oficial de Cumplimiento

En consideración a lo dispuesto en la Resolución SBS N°369-2018 se ha podido constatar que la **ONGD CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL - CEDER⁶**, cuenta con Oficial de Cumplimiento autorizado debidamente ante la SBS; conforme a la declaración jurada remitida por su presidenta Sr(a) Geovana Bueno en fecha 11 de noviembre 2025.

7. Resultados

En consideración a las tareas realizadas por el supervisor, señalar:

7.1 De la presentación de documentación requerida, la entidad ha cumplido con presentar lo solicitado durante el proceso de supervisión.

7.2 De la presentación de la Declaración Anual, la entidad ha cumplido con las declaraciones anuales del 2023 y 2024, quedando pendiente la Declaración Jurada 2025 que se presenta en el 2026 con la culminación del proyecto anticipada según agenda firmada el pasado 18 de setiembre 2025.

7.3 Del recupero del IGV e IPM, la entidad manifiesta ha decidido no tramitar el recupero IGV, debido a que el proceso administrativo que ello implica resulta complejo, prolongado y con elevados requerimientos técnicos y documentarios, lo que podría demandar recursos humanos y tiempo que preferimos destinar directamente a la ejecución y acompañamiento de las actividades del proyecto.

7.4 De la designación del Oficial de Cumplimiento inscrito en la UIF-SBS: La entidad mediante Declaración Jurada de fecha 11 de noviembre 2025, manifiesta contar con Oficial de cumplimiento.

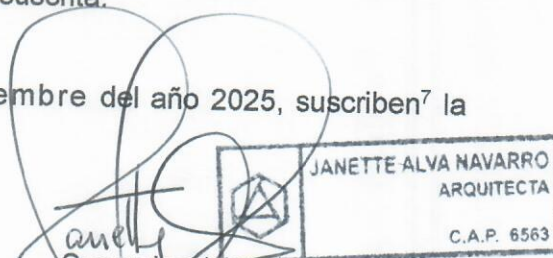
La ENTIDAD podrá presentar el descargo a las observaciones que se le formula en la presente Acta en el plazo de tres (03) días hábiles de suscrita.

Siendo las 16:00 horas del día 12 del mes de noviembre del año 2025, suscriben⁷ la presente, los participantes en señal de conformidad⁸.



Geovana Bueno Tejada
Representante Legal
GEOBANA ELIZABETH BUENO TEJADA

N ° DNI 29502281
Firma y sello



Janette Alva Navarro
Supervisor(a)
JANETTE DE LOS MILAGROS ALVA
NAVARRO
N ° DNI 08829403
Firma y sello

⁶ ONGD o ENIEX, según corresponda.

⁷ La suscripción del Acta de Supervisión puede ser realizada de manera presencial y/o mediante firma digital en formato PDF, cursado vía correo entre las partes.

⁸ En caso de la negativa a firmar por parte del representante de la entidad, el supervisor deberá indicar el motivo.